TRANSPARENCIA MUNICIPAL

ACUERDOS CONCEJO MUNICIPAL MES DE DICIEMBRE 2013.

N°	Concejo	Fecha	Descripción Acuerdo	Votación	Asistencia Concejales	Ubicación
0281	Extraordinario	02-12-2013	El concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el Alcalde don Mario Gebauer Bringas y los concejales Pedro Martínez, Ramón Mallea, Juan González, Alexander Henríquez, Javier Ramírez, Darío Jerez, la Concejala Carla Meza y el Concejal Fernando Pérez, la Modificación Presupuestaria N°9, la cual se adjunta a la presenta acta.	Unánime	Todos	Salón Carrera
0282	Extraordinario	02-12-2013	El concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el Alcalde don Mario Gebauer Bringas y los concejales Pedro Martínez, Ramón Mallea, Juan González, Alexander Henríquez, Javier Ramírez, Darío Jerez, la Concejala Carla Meza y el Concejal Fernando Pérez, la Modificación Presupuestaria N°10, la cual se adjunta a la presenta acta.	Unánime	Todos	Salón Carrera

0283	Ordinario	04-12-2013	El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el Presidente del Concejo Don Darío Jerez y los concejales Pedro Martínez, Javier Ramírez, Ramón Mallea, Fernando Pérez, Alexander Henríquez y la concejala Meza, reunión extraordinaria para el día lunes 9 de diciembre de 2013 a las 17:45 horas para tratar el tema Presupuesto 2014.	Unánime	Ausencia Concejal González	Salón Carrera
0284	Ordinario	04-12-2013	El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el Presidente del Concejo Don Darío Jerez y los concejales Pedro Martínez, Javier Ramírez, Ramón Mallea, Fernando Pérez, Alexander Henríquez y la concejala Meza, exención de pago de edificación para el Comité mejoramiento vivienda “Un Futuro Ideal” del sector de Bollenar.	Unánime	Ausencia Concejal González	Salón Carrera
0285	Ordinario	04-12-2013	El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el Presidente del Concejo Don Darío Jerez y los concejales Pedro Martínez, Javier Ramírez, Ramón Mallea, Fernando Pérez, Alexander Henríquez y la concejala Meza, que el alcalde vea la posibilidad de recuperar sede social de la	Unánime	Ausencia Concejal González	Salón Carrera

			Villa Los Jazmines.			
0286	Ordinario	04-12-2013	El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el Presidente del Concejo Don Darío Jerez y los concejales Pedro Martínez, Javier Ramírez, Ramón Mallea, Fernando Pérez, Alexander Henríquez y la concejala Meza, exención de pago de edificación para el Comité de vivienda Villa Los Prados de acuerdo a listado que se adjunta a esta acta.	Unánime	Ausencia Concejal González	Salón Carrera
0287	Ordinario	04-12-2013	El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el Presidente del Concejo Don Darío Jerez y los concejales Pedro Martínez, Javier Ramírez, Ramón Mallea, Fernando Pérez, Alexander Henríquez y la concejala Meza, asistir a curso de Iter Chile de "Normativa Municipal Actualizada y Comparada" a realizarse en Iquique desde al 17 al 21 de Diciembre de 2013.	Unánime	Ausencia Concejal González	Salón Carrera
0288	Extraordinario	09-12-2013	El concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el Alcalde don Mario Gebauer Bringas y los concejales Pedro Martínez, Ramón Mallea, Juan González, Alexander Henríquez, Javier Ramírez,	Unánime	Todos	Salón Carrera

			Darío Jerez, la Concejala Carla Meza y el Concejal Fernando Pérez, realizar una reunión extraordinaria el día viernes 13 de Diciembre de 2013, a las 16:15 horas, para aprobación de Presupuesto año 2014.			
0289	Extraordinario	09-12-2013	El concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el Alcalde don Mario Gebauer Bringas y los concejales Pedro Martínez, Ramón Mallea, Juan González, Alexander Henríquez, Javier Ramírez, Darío Jerez, la Concejala Carla Meza y el Concejal Fernando Pérez, realizar una reunión extraordinaria el día lunes 06 de Enero de 2014, a las 18:00 horas, para tratar el tema del Plan Regulador	Unánime	Todos	Salón Carrera
0290	Ordinario	11-12-2013	El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el Presidente del Concejo Don Darío Jerez y los concejales Pedro Martínez, Juan González, Javier Ramírez, Fernando Pérez, Alexander Henríquez y la concejala Meza, que el Alcalde Don Mario Gebauer y don Mario Ulloa Director de Secpla asistan a invitación a Paraguay realizada por Agencia Giz.	Unánime	Ausencia Concejal González	Salón Carrera
0291	Ordinario	11-12-2013	El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el	Unánime	Ausencia Concejal	Salón Carrera

			Presidente del Concejo Don Darío Jerez y los concejales Pedro Martínez, Juan González, Javier Ramírez, Fernando Pérez, Alexander Henríquez y la concejala Meza, cambio destino de subvención al grupo folclórico Raíces de Bollenar para compra de vestimenta y mantención de instrumentos.		González	
0292	Ordinario	11-12-2013	El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el Presidente del Concejo Don Darío Jerez y los concejales Pedro Martínez, Juan González, Javier Ramírez, Fernando Pérez, Alexander Henríquez y la concejala Meza, patente de distribuidora de bebidas alcohólicas clase J1 a Comercializadora de bebidas alcohólicas, analcolicas y almacén María Inés Briones Acevedo E.I.R.L., en la dirección Barros Nº41, Melipilla	Unánime	Ausencia Concejal González	Salón Carrera
0293	Ordinario	11-12-2013	El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el Presidente del Concejo Don Darío Jerez y los concejales Pedro Martínez, Juan González, Javier Ramírez, Fernando Pérez, Alexander Henríquez y la concejala Meza, Modificación Presupuestaria Nº11, la que se adjunta a esta acta.	Unánime	Todos	Salón Carrera

0294	Ordinario	11-12-2013	El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el Presidente del Concejo Don Darío Jerez y los concejales Pedro Martínez, Juan González, Javier Ramírez, Fernando Pérez, Alexander Henríquez y la concejala Meza, modificación presupuestaria Nº2, sector Cementerio, la que se adjunta a esta acta.			
0295	Ordinario	11-12-2013	El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el Alcalde Don Mario Gebauer y los concejales Darío Jerez, Pedro Martínez, Juan González, Javier Ramírez, Fernando Pérez, Alexander Henríquez y la concejala Meza, subvención a Deportes Melipilla por la suma de $3.000.000.- para solventar viáticos para cuerpo técnico y coordinación.	Unánime	Todos	Salón Carrera
0296	Ordinario	11-12-2013	El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el Alcalde Don Mario Gebauer y los concejales Darío Jerez, Pedro Martínez, Juan González, Javier Ramírez, Fernando Pérez, Alexander Henríquez y la concejala Meza, entregar en comodato una de las sedes ubicada en la Población Ilusiones Compartidas al club de adulto Mayor Nueva vida y la multicancha de dicha sede al club	Unánime	Todos	Salón Carrera

			deportivo Bam Bam Zamorano, la Dirección de Asesoría Jurídica será la encargada de realizar los trámites administrativos correspondientes.			
0297	Ordinario	11-12-2013	El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el Alcalde Don Mario Gebauer y los concejales Darío Jerez, Pedro Martínez, Juan González, Javier Ramírez, Fernando Pérez, Alexander Henríquez y la concejala Meza, acogerse al art. 88 de la ley Nº18.695 Orgánica constitucional de municipalidades en el sentido que su dieta mensual será de 12 UTM, realizar tres reuniones ordinarias al mes y acogerse a la asignación adicional que indica dicho artículo.	Unánime	Todos	Salón Carrera
0298	Extraordinario	13-12-2013	El concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el Alcalde don Mario Gebauer Bringas y los concejales Pedro Martínez, Ramón Mallea, Juan González, Alexander Henríquez, Javier Ramírez, Darío Jerez, la Concejala Carla Meza y el Concejal Fernando Pérez, el Presupuesto Municipal, Presupuesto Cementerio Municipal, Plan de Inversión Municipal, Cometido a Honorarios, Metas de Gestión año 2014 y Actualización Pladeco para el año 2014.	Unánime	Todos	Salón Carrera

0299	Ordinario	18-12-2013	El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el Presidente del Concejo Don Darío Jerez y los concejales Pedro Martínez, Juan González, Ramón Mallea y la concejala Meza, que el Administrador coordine reunión con involucrados para crear campaña de concientización respecto a simbología vial	Unánime	Ausencia Concejales Ramírez, Pérez y Henríquez	Salón Carrera
0300	Ordinario	18-12-2013	El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el Presidente del Concejo Don Darío Jerez y los concejales Pedro Martínez, Juan González, Ramón Mallea y la concejala Meza, incorporar a la ordenanza de ferias libres la limpieza de las frutas y verduras	Unánime	Ausencia Concejales Ramírez, Pérez y Henríquez	Salón Carrera
0301	Ordinario	18-12-2013	El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el Presidente del Concejo Don Darío Jerez y los concejales Pedro Martínez, Juan González, Ramón Mallea y la concejala Meza, adquisición de un terreno de propiedad de doña Macarena Barros Aspillaga, que consiste en un retazo de terreno de 100 metros cuadrados, del resto de la Parcela número nueve del plano de hijuelación de los terrenos de la “Cooperativa de Reforma Agraria Asignataria Rumay Limitada”, ubicada en la localidad de “Rumay” o “Rumai”, comuna y provincia de Melipilla.	Unánime	Ausencia Concejales Ramírez, Pérez y Henríquez	Salón Carrera

0302	Ordinario	18-12-2013	El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el Presidente del Concejo Don Darío Jerez y los concejales Pedro Martínez, Juan González, Ramón Mallea y la concejala Meza, Modificación Presupuestaria Nº12, la que se adjunta a esta acta.	Unánime	Ausencia Concejales Ramírez, Pérez y Henríquez	Salón Carrera
0303	Ordinario	18-12-2013	El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el Presidente del Concejo Don Darío Jerez y los concejales Pedro Martínez, Juan González, Ramón Mallea y la concejala Meza, Modificación Presupuestaria Nº13, la que se adjunta a esta acta.	Unánime	Ausencia Concejales Ramírez, Pérez y Henríquez	Salón Carrera
0304	Ordinario	18-12-2013	El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el Presidente del Concejo Don Darío Jerez y los concejales Pedro Martínez, Juan González, Ramón Mallea y la concejala Meza, realizar reunión extraordinaria el día 26 de diciembre de 2013 a las 16:45 horas para tratar el tema de adjudicación proyecto biblioteca Bollenar y memorándum n°524 Secpla, adjudicación de la propuesta publica “servicio de sala cuna y jardín infantil para hijos de funcionarios municipales”.	Unánime	Ausencia Concejales Ramírez, Pérez y Henríquez	Salón Carrera

0305	Extraordinario	23-12-2013	El concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el Alcalde don Mario Gebauer Bringas y los concejales Pedro Martínez, Ramón Mallea, Juan González, Alexander Henríquez, Javier Ramírez, Darío Jerez, la Concejala Carla Meza y el Concejal Fernando Pérez, la Adjudicación de la Licitación Pública "Construcción Biblioteca de Bollenar" ID N°2673-42-LE13, al oferente Constructora ICALMA S.A. por un valor de $40.000.000.- (IVA INCLUIDO), plazo de ejecución 120 (DIAS CORRIDOS), el cual será cargado al ítem 114-05-01-214.	Unánime	Todos	Salón Carrera
0306	Extraordinario	23-12-2013	El concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el Alcalde don Mario Gebauer Bringas y los concejales Pedro Martínez, Ramón Mallea, Juan González, Alexander Henríquez, Javier Ramírez, Darío Jerez, la Concejala Carla Meza y el Concejal Fernando Pérez, la Adjudicación de la Licitación Pública "Servicio de Sala Cuna y Jardín Infantil Para Hijos de Funcionarios Municipales", ID 2673-39-LE13, al oferente Viviana del Carmen Liberona Herrera, servicio de Jardín Infantil $140.000.- jornada completa y $90.000.- media jornada, plazo de servicio de jardín infantil comienza el 01	Unánime	Todos	Salón Carrera

			de Febrero de 2014 a 31 de Diciembre de 2015, y el plazo de servicio de sala cuna comienza el 01 de Enero de 2014 a 31 de Diciembre de 2015, el cual será cargado al ítem 215-22-08-008.			
0307	Extraordinario	23-12-2013	El concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el Alcalde don Mario Gebauer Bringas y los concejales Pedro Martínez, Ramón Mallea, Juan González, Alexander Henríquez, Javier Ramírez, Darío Jerez, la Concejala Carla Meza y el Concejal Fernando Pérez, realizar una reunión extraordinaria el dia lunes 30 de Diciembre de 2013, a las 17:45 horas, para tratar tema de Parquimetros y Granja El Alfarero	Unánime	Todos	Salón Carrera
0308	Extraordinario	30-12-2013	El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el Alcalde Don Mario Gebauer Bringas y los concejales Darío Jerez, Juan González, Javier Ramírez, Ramón Mallea, Fernando Pérez, Alexander Henríquez, Pedro Martínez y la concejala Carla Meza, licitación pública del proyecto “Conservación de veredas en Melipilla” ID 2673-35-lp13, a la Empresa Caoa Construcciones Ltda., Rut 76.038.362-7, por un monto total de $228.148.913.- (impuestos incluidos) con un plazo de ejecución de 120 días corridos.	Unánime	Todos	Salón Carrera

0309	Extraordinario	30-12-2013	El Concejo aprueba con los votos favorables de sus miembros el Alcalde Don Mario Gebauer Bringas y los concejales Darío Jerez, Juan González, Ramón Mallea, Fernando Pérez, Pedro Martínez y la concejala Carla Meza y los votos en rechazo de los concejales Javier Ramírez y Alexander Henríquez, la siguiente transacción que modifica el contrato de "Concesión de Instalación de Parquímetros en la Comuna de Melipilla", suscrito con fecha 16 de diciembre de 1997, por la Municipalidad de Melipilla y la sociedad "Servicios de Estacionamientos Controlados S.A.", aprobado por Decreto N°011 , de fecha 16 de enero de 1998, en los siguientes términos: **UNO:** ***Cambio de Sistema de Control de Estacionamientos***: De acuerdo a lo dispuesto en las Bases Administrativas, título segundo, numeral siete, la Concesionaria cambiará, a su entero costo, el sistema de tarjetas manuales en actual operación, al de Máquinas tickeadoras conectadas en línea, que comenzará a funcionar dentro del plazo máximo de 30 días siguientes	Votos favorables: Jerez, González, Mallea, Pérez, Martínez y Meza Y de rechazo Ramírez y Henríquez	Unánime	Salón Carrera

			contados desde esta fecha. La información en tiempo real de la ocupación de los espacios de estacionamiento, proporcionada por el nuevo sistema antedicho, estará disponible para la Dirección de Tránsito de la Ilustre Municipalidad de Melipilla, a través de un acceso a una página web, que, para estos efectos, habilitará la Concesionaria, a su costo. **DOS: *Modificación de los espacios concesionados***: De acuerdo a las Bases Administrativas, título segundo, numeral seis, la Municipalidad, en acuerdo con la Concesionaria, disminuye y amplía los espacios de estacionamiento objeto de la concesión en los siguientes términos: ***A) Disminución*:** Se eliminan 98 espacios de estacionamiento concesionados de las siguientes calles: a) Manso, entre Ortúzar y Serrano: 16 espacios; b) Manso, entre Ortúzar y Silva Chávez: 16 espacios; c) San Miguel, entre Serrano y Ortúzar: 15 espacios; d) San Miguel, entre Ortúzar y Silva Chávez, 15 espacios; e) Barrales, entre Ortúzar y Serrano: 11 espacios; f) San Miguel, entre Barros y Serrano: 18 espacios y g) Valdés, entre Serrano y Barros: 7 espacios. ***B) Ampliación*:** Se agregan 34 nuevos espacios de			

			estacionamiento a la concesión, en las siguientes calles: a) Merced, entre Silva Chávez y Pardo: 11 espacios y b) Ugalde, entre Barros y Fuenzalida: 11 espacios; Ortuzar, entre Riquelme y Carrera: 12 espacios. **C) *Estacionamientos Concesionados*:** En consecuencia, a partir de esta fecha, quedan concesionados 529 espacios de estacionamiento, en zona única, en las siguientes calles: 1) San Agustín, entre Barros y Fuenzalida: 11 espacios; 2) Plaza de Armas, entre San Agustín y Vargas: 11 espacios; 3) Serrano, entre San Agustín y Valdés: 15 espacios; 4) San Agustín, entre Serrano y Barros: 17 espacios; 5) Vargas, entre Barros y Fuenzalida: 15 espacios; 6) Vargas, entre Serrano y Barros: 15 espacios; 7) Plaza de Armas, entre Prat y Merced: 26 espacios; 8) Ortúzar, entre Prat y Valdés: 06 espacios; 9) Ortúzar, entre Valdés y Libertad: 12 espacios; 10) Ortúzar entre, Libertad y San Miguel: 18 espacios; 11) Ortúzar, entre San Miguel y Barrales: 15 espacios; 12) Ortúzar, entre Barrales y Manso: 10 espacios; 13) Merced, entre Ortúzar y Silva Chávez: 20 espacios; 14) Plaza de Armas, entre Ortúzar y Serrano: 26 espacios; 15) Prat, entre Ortúzar y			

			Serrano: 17 espacios; 16) Plaza de Armas, entre Ortúzar y Serrano: 26 espacios; 17) Prat, entre Silva Chávez y Ortúzar: 12 espacios; 18) Serrano, entre V. Mackena y Yécora: 12 espacios; 19) Serrano, entre Yécora y Arza: 12 espacios; 20) Ugalde, entre Barros y Serrano: 13 espacios; 21) Ugalde, entre Serrano y Ortúzar: 11 espacios; 22) Valdés, entre Ortúzar y Silva Chávez: 16 espacios; 23) Serrano, entre Libertad y San Miguel: 13 espacios; 24) Ortúzar, entre Riquelme y Manso: 14 espacios; 25) Ortúzar, entre Carrera y O'Higgins: 12 espacios; 26) Serrano, entre Valdés y Libertad: 17 espacios; 27) Valdés, entre Serrano y Ortúzar: 14 espacios; 28) Libertad, entre Silva Chávez y Ortúzar: 15 espacios; 29) Libertad, entre Ortúzar y Serrano: 12 espacios; 30) Arza, entre Barros y Serrano: 19 espacios; 31) Ugalde, entre Ortúzar y Silva Chávez: 11 espacios; 32) Riquelme, entre Ortúzar y Silva Chávez: 15 espacios; 33) Libertad, entre Serrano y Barros: 17 espacios; 34) Merced, entre Silva Chávez y Pardo: 11 espacios; 35) Ugalde, entre Barros y Fuenzalida: 11 espacios, y 36) Ortuzar, entre Riquelme y Carrera: 12 espacios. **TRES:** ***Modificación tarifaria***: **a)** De			

			acuerdo a las Bases Administrativas, título segundo, numeral seis y título cuarto, numeral dos, la Municipalidad, en acuerdo con la Concesionaria, establece a partir de esta fecha una zona única, cuya tarifa de estacionamiento mantiene el valor actual de la tarifa alta, reajustado al 31 de diciembre de 2013, es decir un valor de 317 pesos cada media hora o fracción; **b)** Las tarifas sólo serán reajustadas anualmente, en lugar de semestralmente, conforme a la variación que experimente el índice de precios al consumidor, los últimos doce meses, en el mes de enero de cada año, comenzando a aplicarse el primer reajuste anual el 01 de enero de 2.015. **CUATRO:** ***Aumento de Participación Municipal*:** De acuerdo a las Bases Administrativas, título cuarto, numeral dos, las partes acuerdan, unificar el pago de participación municipal a la suma equivalente a zona alta por cada espacio de estacionamiento concesionado, equivalente a cuatro mil setecientos veinticinco pesos, reajustado al 31 de diciembre de 2013, hasta el término del contrato, reajustado en el mismo monto y oportunidad que el reajuste de la tarifa según el Índice de Precios al			

			Consumidor, IPC; **CINCO**: ***Liberación de estacionamientos para vehículos de emergencia:*** De acuerdo a las Bases Administrativas, título segundo, numeral trece, la Concesionaria dispondrá las facilidades y permitirá a los vehículos de emergencia que se encuentren en el ejercicio de sus funciones, la utilización de los espacios concesionados sin aplicar cobro alguno a dichos vehículos de emergencia. Se entenderá por vehículos de emergencia los siguientes: a) Bomberos; b) Ambulancias; c) Carabineros de Chile y d) Policía de Investigaciones de Chile. **SEIS**: ***Eliminación Grúa e Inspectores Municipales pagados por la Concesionaria:*** De acuerdo a las Bases Administrativas, título segundo, numeral trece, se elimina de la cláusula décima del contrato de concesión, todo lo referente a la obligación de la Municipalidad de Melipilla de proporcionar y contratar inspectores municipales, así como la obligación de la Concesionaria de financiarlos, del mismo modo, se elimina la obligación de la empresa de proporcionar el servicio de grúas y la Municipalidad de tener habilitado un depósito municipal para el			

			acarreo de vehículos. Sin perjuicio de lo anterior, la Municipalidad se obliga a fiscalizar eficientemente el cumplimiento de la ordenanza municipal de estacionamientos, a través de su cuerpo de inspectores municipales, notificando al Juzgado de Policía Local competente las infracciones a la ordenanza municipal de estacionamiento tarifado y a la ley de tránsito que fueren constatadas. **SIETE:** ***Modificación de la cláusula décimo séptima:*** Se elimina íntegramente el texto de la cláusula décimo séptima del contrato individualizado en la letra b) de la cláusula, y se reemplaza por el que sigue: "La Municipalidad de Melipilla se obliga a ordenar y fiscalizar eficientemente las prohibiciones contenidas en el plano regulador de la comuna o cualquier otro cuerpo normativo, de playas y edificios de estacionamientos en el sector concesionado. Por su parte, la empresa SEC S.A., viene en este acto en renunciar a exclusividad estipulada en el contrato que por este acto de modifica, respecto de otorgar concesión de estacionamientos en otras zonas y lugares de la comuna de Melipilla.; **OCHO: Prórroga del contrato por seis**			

			meses. La Municipalidad, en acuerdo con la Concesionaria, acuerdan prorrogar por seis meses el contrato de concesión, dejándolo vigente hasta el dieciséis de junio de 2017; **TERCERO:** ***Finiquito y renuncia de acciones:*** Por el presente instrumento las partes se otorgan el más amplio, completo y recíproco finiquito, renunciando a todas las acciones civiles, penales, administrativas, así como a toda indemnización emanada del contrato de concesión, hasta esta fecha, que por este acto se modifica. **CUARTO:** En todo lo que no se modifica por el presente instrumento queda plenamente vigente el Contrato individualizado en la cláusula primera precedente.			